

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 02 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa con la anterior solicitud. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2004-01507

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, debe indicar el Despacho que en virtud de la circular PCSJC20-17 de fecha 29 de abril de 2020 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, las órdenes y autorizaciones de pago se efectuó a través del Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y, por ende, el demandante deberá acercarse a las sucursales de dicha entidad para la materialización de los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 17</p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--